





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA E	EMPRESA							
CIF/NIF/NIE	A28944767							
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBE	ERO OSCAR				NIF/N 1457	IE 78040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Soci	ial de la Empresa				Domic	cilio social	LLODGA	
País ESPAÑA	724		Municipio CÁDIZ	11012	IVIAE	STRU ANGEL	LLURCA	N.º 6 PLANTA 2 ^a C. Postal 28003
			CADIZ	11012				20003
DATOS DE LA C	CUENTA DE CO	TIZACIÓN Cod. Prov.		Número		Dig. Contr.	Actividad E	Conómica
Régimen		Cou. Flov.		Numero		Dig. Contr.	Actividad L	Contonica
0111		11		1200392		77		
DATOS DEL CE País	NTRO DE TRAE	BAJO	М	unicipio				
ESPAÑA	724			EREZ DE LA FROI	NTERA	11020		
DATOS DEL/DE	LA TRABAJAD	OR/A						
D./DÑA. RUIZ ADAN AN					NIF/NIE		Fe	cha de nacimiento
Nº AFILIACIÓN S.S.		Nivel fo	ormativo					Nacionalidad
Municipio del Domici	lio				País domic ESPAÑA			
Con la asistencia	a legal, en su cas	so, de D./Dña.	, con NIF./N	IE. núm., en calida				
				DECLARA	<u>N</u>			
Que reúnen los siguientes:	requisitos exigid	os para la cel	ebración del	presente contrato	y, en si	u consecuencia	a, acuerdar	n formalizarlo con arreglo a las
				CLÁUSULA	<u> </u>			
Comerciales Aux	diliar, para la real	ización de las	funciones (4		el sistem	na de clasificac	ión profesio	grupo profesional de Esp Oper onal vigente en la empresa. rocarril, s/n.
() TRABAJO A	DISTANCIA (5).							
SEGUNDA: La jo	ornada de trabaj	o será:(6)						
() A tiempo co establecidos lega			será de	horas sema	anales, p	orestadas de	a	, con los descansos
(X) A tiempo pa tiempo completo		a de trabajo or	dinaria será	de 23,01 horas Se	manales	s, siendo esta j	ornada infe	erior a la de un/a trabajador/a a
La distribución de En el caso de la	jornada a tiempo	ajo será de (9 parcial, existe NO()) lunes a dor e pacto sobre	mingo, conforme a e la realización de l	lo previs horas co	to en el conver implementarias	nio colectiv	0.
TERCERA: La de de (11) 1 MES.	uración del prese	ente contrato s	e extenderá	desde 01/ENERO/	2024, ha	sta 14/MARZC	0/2024. Se	establece un período de prueba

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

C.I.F.: A-28944767
C/ Maestro Anger Litora, 6-2º plan
Segiopa - Madrid,
Joury - John O
Oscar Gómez Barbero

El/La trabajador/a

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ()





CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) 0,00.

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A. con código de Convenio 90103312012019

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (2)
- Indicar profesión. (3)
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Sí en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales o mensuales
- Salario base y complementos salariales. (13)
- Mínimo: 30 días naturales. (14)
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

Oscar Gómez Barbero





Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.
() SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
() DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
() SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
() RELEVO.
() PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
() DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
() DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
() DE INVESTIGADORES.
() DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
() DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
() OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

Oscar Gómez Barbero





(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR	CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUC	CIÓN
(X) SITUACIONES OCASIONALES PREVISIBLES, Y I	DE DURACIÓN REDUCIDA Y DELIM	IITADA
CÓDIGO DE CO	ONTRATO	
() TIEMPO COMPLETO 402	(X) TIEMPO PARCIAL	502
Se entenderá por situaciones ocasionales previsibles consiste OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACIONES (de 90 días en el año natural.	ntes en SERVICIOS DE VENTA DE BI DE RENFE VIAJEROS SME SA cuya dura	LLETES, ATENCIÓN AL CLIENTE Y ación no podrá exceder de un máximo

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

C/ Maestro Angel Librora, 6 - 2* plant 28903 - Madrid Oscar Gómez Barbero





CLÁUSULAS ADICIONALES

Sin cláusulas adicionales

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En JEREZ DE LA FRONTERA, a 01 de ENERO del 2024

El/La trabajador/a

C.L.E. A-28944767
C/ Maestro Anger Horar, 6-22 planta
28093- Madrid
Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





El/La representante de la empresa

El/La representante legal de los trabajadores